

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de enero del 2023.

RESOLUCIÓN N° 416-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de diciembre del 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A;** con la finalidad de ejecutar el **PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO KICHWA CHUNCHUPAMBA**, por un monto de **USD 54.816,979 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis 979/100 dólares) más IVA.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de enero de 2023.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA